

**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE DALE**

Actualizaciones Sobre el Anuncio Reciente del Departamento de Seguridad Nacional Sobre la Extensión de las Concesiones Iniciales de Acción Diferida a Cuatro Años

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) actualizó recientemente algunas políticas relacionadas con la guía de Acción Diferida Laboral (DALE por sus siglas en inglés). Esto incluye la extensión del período de acción diferida inicial y del permiso de trabajo de dos a cuatro años. Este documento explicativo responde algunas preguntas frecuentes sobre el período extendido de acción diferida y sobre cómo se relaciona con el proceso de renovación.

P1. ¿Qué cambios se realizaron en el proceso DALE el 22 de julio de 2024?

R. El 22 de julio de 2024, el DHS extendió el período de tiempo inicial para concesiones de acción diferida de dos a cuatro años y creó un proceso para que los trabajadores que ya recibieron una concesión inicial de DALE de dos años puedan solicitar una extensión para dos años adicionales. Esta es una buena noticia y puede encontrar la información más reciente del DHS relacionada con esta guía en su sitio web, disponible en [inglés](#) y [español](#). Las preguntas frecuentes del DHS #7, #22-24 abordan estos cambios recientes.

Solicitando extensiones de concesiones iniciales de DALE de dos a cuatro años**P2. Solicité DALE antes del 22 de julio de 2024 pero aún no he recibido una decisión. ¿Me aprobarán cuatro años de acción diferida y un permiso de trabajo?**

R. Sí. El cambio en la duración de la concesión inicial de DALE entra en vigor de inmediato. Esto significa que, a partir del 22 de julio de 2024, si USCIS aprueba su solicitud de DALE, recibirá una concesión de acción diferida por cuatro años.

P3. Solicité DALE. Ya tengo acción diferida y permiso de trabajo por un período de dos años. ¿Puedo solicitar dos años adicionales de acción diferida?

R. Sí. Puede pedir una extensión de dos años de acción diferida y un permiso de trabajo. Recuerde que tiene que solicitar afirmativamente los dos años adicionales de acción diferida. USCIS no agregará automáticamente dos años a su acción diferida y permiso de trabajo existentes. En la solicitud para que USCIS le conceda dos años adicionales, debe incluir ciertos documentos y formularios, muchos de los cuales incluyó en su primera solicitud de DALE. Consulte los detalles a continuación y la pregunta frecuente # 22 del DHS.

P4. ¿Puedo utilizar la misma Declaración de Interés (SOI por sus siglas en inglés) que incluí en mi primera solicitud de DALE cuando solicite dos años adicionales de acción diferida?

R. Sí. La Declaración de Interés (SOI) original que utilizó para su solicitud inicial de acción diferida se puede utilizar para solicitar una extensión a cuatro años incluso si la SOI declara que respalda la acción diferida solo por dos años.

P5. ¿Puedo enviar copias de los mismos formularios que presenté con mis primeras solicitudes DALE?

R. No. Aunque los tipos de formularios son los mismos, será necesario completarlos nuevamente con cualquier información nueva y firmarlos y fecharlos, ya sea para una solicitud de extensión o renovación. La nueva información puede incluir su número A, número de seguro social, nuevas direcciones o información del empleador.

P6. ¿Hay una tarifa de presentación para solicitar una extensión? ¿Cuánto cuesta?

R. Sí. Debe incluir una tarifa de presentación (actualmente \$520) o una solicitud de exención de tarifa con su solicitud de extensión, incluso si ya pagó una tarifa de presentación para la solicitud inicial de dos años.

P7. ¿Cómo puedo solicitar una exención de tarifa?

R. Para obtener una exención de tarifa, debe presentar el Formulario [I-912](#) y presentar documentos que demuestren que no puede pagar la tarifa debido a sus circunstancias financieras. La forma más sencilla de demostrarlo es presentando una carta o documento que demuestre que usted o sus hijos reciben beneficios públicos. De lo contrario, puede presentar una declaración y/u otros documentos que demuestren que no puede pagar. Si recientemente solicitó una exención de tarifas para su solicitud de DALE, es posible que pueda utilizar la misma documentación (con un formulario actualizado).

P8. ¿Cuándo debo solicitar una extensión de DALE?

R. Lo antes posible. El DHS ha declarado que su objetivo es decidir todos los casos DALE dentro de 120 días, y algunos casos se han aprobado más rápidamente. Lo ideal sería intentar presentar la solicitud con suficiente tiempo para recibir la extensión antes de enero de 2025 para evitar cambios en el proceso si hay una nueva administración presidencial. Recuerde que, si la extensión es aprobada, se sumarán dos años a la fecha de vencimiento.

P9. ¿Tendré que acudir a otra cita biométrica para mi solicitud de extensión?

R. Probablemente no. USCIS generalmente reutilizará las huellas archivadas a menos que la nueva solicitud de acción diferida tenga información biográfica diferente, como un cambio de nombre. Si USCIS necesita nuevos datos biométricos, enviará por correo un aviso para una cita biométrica. En todos los casos, USCIS utilizará datos biométricos para realizar una verificación de antecedentes antes de aprobar la solicitud de extensión.

P10. ¿Puedo solicitar una extensión de mi estatus de acción diferida sin solicitar una extensión de mi permiso de trabajo para evitar pagar la tarifa de presentación?

R. Probablemente no. Actualmente, los trabajadores sólo pueden solicitar la acción diferida sin solicitar un permiso de trabajo a través de su oficina local de USCIS, que normalmente toma mucho más tiempo para procesar solicitudes. Según la nueva guía, la pregunta frecuente #23 del DHS establece que no incluir una solicitud de autorización de trabajo con la solicitud de extensión puede resultar en un retraso o denegación de la solicitud.

P11. ¿A partir de qué fecha correrán los dos años adicionales? ¿Desde la fecha en que el DHS aprueba la extensión o desde la fecha en que expira mi concesión inicial de acción diferida?

R. Su extensión de acción diferida debe agregar dos años adicionales a partir de la fecha en la que expiren sus dos años iniciales de acción diferida, lo que hace que esta aprobación sea de cuatro años en total. Otra razón para no esperar para presentar la solicitud de extensión es que la fecha de aprobación de la extensión no cambiará la cantidad total de tiempo de la concesión de acción diferida.

P12. Ya tengo DALE para dos años, pero ahora estoy cubierto por otro SOI que no está relacionado con el primer SOI bajo el cual recibí mi concesión inicial de acción diferida. ¿Puedo solicitar una nueva concesión inicial de cuatro años según el segundo SOI en lugar de solicitar una extensión basada en el primer SOI?

R. No, a menos que su período inicial de acción diferida según el primer SOI que lo cubría haya expirado. Incluso entonces, no se sabe si el DHS concedería la acción diferida en virtud de un segundo SOI.

P13. ¿Cómo puedo obtener ayuda para solicitar una extensión de mi acción diferida y permiso de trabajo (y/o para solicitar una exención de tarifas)?

R. Si trabajó con un centro de trabajadores, sindicato u otra organización al presentar su solicitud inicial, debe comunicarse con ellos para obtener extensiones. Es posible que puedan ayudarlo a actualizar sus formularios y presentar una solicitud de extensión. Si le pagó a un abogado de inmigración privado para que lo ayudara la primera vez, debe intentar negociar una tarifa más baja para la extensión, ya que una solicitud de extensión es más sencilla de preparar que la solicitud inicial.

Solicitudes Posteriores (Renovaciones) Versus Extensiones

P14. ¿Cuál es la diferencia entre una “extensión” de acción diferida de dos a cuatro años y una “solicitud posterior” de acción diferida por dos años adicionales?

R. Como se explicó anteriormente, el DHS actualizó su guía en julio de 2024 para permitir que los trabajadores que ya recibieron DALE por dos años soliciten extensiones por dos años adicionales de acción diferida y autorización de trabajo, para un total de cuatro años de la concesión inicial de DALE. La orientación para solicitar extensiones se encuentra en las preguntas frecuentes del DHS #22-24.

Anteriormente, en enero de 2024, el DHS anunció que los trabajadores podían solicitar “solicitudes posteriores” de acción diferida solo si la agencia laboral tenía una necesidad continua de que los trabajadores recibieran discreción procesal y emitía un SOI actualizado para respaldar la solicitud de renovación. Estas son esencialmente renovaciones de la concesión inicial de acción diferida. En el futuro, las *concesiones iniciales* de DALE se emitirán en incrementos de cuatro años y las *renovaciones* de DALE se emitirán en incrementos de dos años. La orientación para solicitar un período posterior de acción diferida se encuentra en las preguntas frecuentes del DHS #14-18 y en la Sección B del [sitio web](#) del DHS, en la sección titulada “Para agencias laborales que presentan una Declaración de Interés.”

P15. Después de que expiren mis cuatro años de DALE, ¿puedo solicitar una renovación?

R. Depende. Como se indicó anteriormente, necesitará obtener una nueva (o “actualizada,” como se llama en la guía) Declaración de Interés (SOI) de una agencia laboral que confirme que existe una necesidad continua de proteger a los trabajadores. Basado en el SOI actualizado, puede solicitar otro período de dos años de acción diferida y permiso de trabajo relacionado.

P16. ¿Cuáles son los diferentes requisitos de presentación para extensiones y renovaciones?

R. El siguiente cuadro describe las diferencias clave en los requisitos de presentación. Tenga en cuenta que la diferencia más importante es que para las renovaciones debe solicitar un SOI “actualizado” a la agencia laboral para respaldar la solicitud de renovación, que solo emitirán si todavía tienen un interés continuo en el cumplimiento de la ley laboral en el empleador (que el DHS señala que puede incluir investigación, enjuiciamiento o ejecución de cualquier orden judicial o acuerdo de conciliación). Por esta razón, y porque pueden presentar solicitudes de extensión inmediatamente independientemente de la fecha en que expire su concesión de DALE inicial, los trabajadores que hayan recibido concesiones iniciales de dos años de DALE deben solicitar una extensión **antes** de buscar renovación.

Extensiones DALE versus requisitos de solicitud posterior (renovación)

Tipo de Documento	Extensiones (de 2 a 4 años)	Renovaciones (también conocido como “Solicitudes posteriores”)
SOI	Sí (igual que la solicitud inicial)	Sí (debe proporcionar actualización por parte de la agencia laboral)
I-765/I-765 WS	Sí	Sí
G-325A	Sí	Sí
Declaración firmada	Sí (solicitando una extensión de 4 años)	Sí (solicitando concesión posterior)
Prueba de identidad	Sí	Sí
Aviso de aprobación previa	Sí	Sí (como parte de la historia de inmigración)
Otros documentos de inmigración	No	Sí
Prueba de empleo	No	Sí
Tarifa de presentación (o exención de tarifa)	Sí	Sí
Evidencia para ejercicio favorable de discreción	No	Opcional

P17. ¿Se puede conceder mi solicitud de renovación por cuatro años?

R. Lamentablemente, no. La nueva guía del DHS establece que sólo las concesiones iniciales serán por cuatro años, con la opción de extender la concesión inicial de dos años a cuatro. Las solicitudes posteriores solo serán elegibles para concesiones de dos años.

P18. ¿Cuándo debo presentar una solicitud de renovación?

R. La nueva guía recomienda presentar solicitudes de renovación 120 días (cuatro meses) antes del vencimiento del período original para evitar lapsos en la acción diferida y la autorización de empleo. Sin embargo, debido a que la guía requiere una Declaración de Interés “actualizada,” tendrá que solicitar una a la agencia de empleo **antes** de presentar la solicitud de renovación. Los trabajadores deben intentar comunicarse con la organización o defensor que le ayudó a solicitar la primera SOI al menos seis meses antes de la expiración de sus permisos de trabajo.

P19. ¿Cuál es el número máximo de años que puedo recibir acción diferida bajo el proceso DALE?

R. Poco claro. Según la guía actual, los trabajadores pueden solicitar o ampliar las concesiones iniciales a cuatro años y luego solicitar dos años adicionales si el caso de la agencia laboral o los intereses de cumplimiento de la ley están en curso (seis años en total). Aunque ningún caso ha llegado tan lejos, es posible que un trabajador pueda solicitar renovaciones adicionales de dos años mientras el interés de la agencia laboral de hacer cumplir la ley esté en curso. Dicho esto, un cambio en la administración presidencial podría afectar la guía y, en el peor de los casos, eliminar el programa de acción diferida en el futuro.

P20. Una vez que reciba DALE, ¿qué puedo hacer para mantener estas protecciones y/o mejorar mis condiciones laborales?

R. ¡Sigamos organizándonos! Hable con sus compañeros de trabajo sobre cualquier problema que esté experimentando y comuníquese con su centro de trabajadores o sindicatos locales. Pueden ayudarlo a comunicarse con la agencia laboral sobre violaciones laborales nuevas o en curso y/o cualquier represalia por parte de su empleador por hablar abiertamente sobre el abuso.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo estas actualizaciones de DALE afectarán su propio caso de inmigración, asegúrese de consultar a un abogado de inmigración confiable.

Si tiene alguna pregunta sobre las investigaciones laborales y los derechos de los trabajadores, asegúrese de consultar a un centro de trabajadores confiable o a un abogado laboral.



Preguntas? Si tiene alguna duda sobre esta explicación, comuníquese con Ann García en agarcia@nipnlg.org o Lynn Damiano Pearson en DAforWorkers@nilc.org.